



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-05-003-2018-00589-01

Auto de Sustanciación No. 072

Neiva, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Proceso Ejecutivo de PORVENIR S.A.
en contra de LETINGEL S.A.S.

Habiéndose presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación por el apoderado de la parte demandante, en contra del auto que decidió sobre excepciones previas de fecha 6 de noviembre de 2020, emitido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva, se **DISPONE**:

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra el auto que resuelve excepciones previas de fecha 6 de noviembre de 2020, emitida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva y concedido en el efecto suspensivo.

NOTIFÍQUESE.

Ana Ligia Noriega
ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada

Firmado Por:

**ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d85b148214e298d1b171385eb7ba264679f4613144ec036044f3c
1eceb6dea66**

Documento generado en 15/02/2021 02:26:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**